



Reglamento financiero Curso escolar 2022/2023

La escolaridad en el Liceo francés internacional de Málaga es de pago para cada alumno(a) matriculado(a) de cualquier nacionalidad. Las tarifas son aprobadas por la Asociación para el desarrollo del Liceo francés internacional de Málaga reunida en Comité de Gestión.

Las tarifas mencionadas a continuación son anuales (curso escolar 2022/2023) y en euros.

Estas tarifas varían según los niveles de escolaridad y la nacionalidad de los alumnos.

El curso escolar se divide en 3 períodos:

- Período 1: del 2 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 (4/10°)
- Período 2: del 1° de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023 (3/10°)
- Período 3: del 1° de abril de 2023 al 30 de junio de 2023 (3/10°)

1. Gastos de escolaridad

	Comunitarios (27 Estados miembros de la Unión europea)	No comunitarios
Preescolar « maternelle » (PS, MS, GS)	5080	5860
Primaria « élémentaire » (CP, CE1, CE2, CM1, CM2)	4810	5590
Secundaria hasta 3° de ESO « collègue » (6 ^{ème} , 5 ^{ème} , 4 ^{ème} , 3 ^{ème})	5120	5900
4° de ESO (2 ^{de})	5840	6720
Bachiller (1 ^{ère} y Tale)	6140	7060

En caso de cambio de nacionalidad durante el período, la modificación de tarifa surtirá efecto a partir del período siguiente, previa presentación de justificantes traducidos al francés, al español o al inglés.

Se aplica un descuento de 10% para el 3° hijo(a).

Se aplica un descuento de 20% para el 4° hijo(a).

Se aplica un descuento de 30% para el 5° hijo(a) o más.

Las tarifas por período son las siguientes:

Períodos	Comunitarios (27 Estados miembros de la Unión europea)			No comunitarios		
	Período 1 Sept-dic. 2022	Período 2 Enero-mar. 2023	Período 3 Abril-junio 2023	Período 1 Sept-dic. 2022	Período 2 Enero-mar. 2023	Período 3 Abril-junio 2023
Preescolar « maternelle » (PS, MS, GS)	2032	1524	1524	2344	1758	1758
Primaria « élémentaire » (CP, CE1, CE2, CM1, CM2)	1924	1443	1443	2236	1677	1677
Secundaria hasta 3° de ESO « collègue » (6 ^{ème} , 5 ^{ème} , 4 ^{ème} , 3 ^{ème})	2048	1536	1536	2360	1770	1770
4° de ESO (2 ^{de})	2336	1752	1752	2688	2016	2016
Bachiller (1 ^{ère} y Tale)	2456	1842	1842	2824	2118	2118



Principio: todo período iniciado es facturado íntegramente y debido por la familia.

Así, las partidas durante el período para conveniencia personal no se tienen en cuenta y el período se cargará íntegramente.

Del mismo modo, en caso de cierre temporal del Liceo, los gastos de escolaridad se deben en su totalidad.

Excepciones:

- Partidas anticipadas:

- Alumno que se marcha durante el año escolar y hasta el final del curso escolar por enfermedad grave o accidente, previa presentación de un justificante médico
- Expulsión definitiva de un alumno por motivos disciplinarios

- Llegadas tardías:

En caso de inscripción posterior a la fecha de inicio del curso escolar, la facturación de los gastos de escolaridad se hará a prorrata del número de días de asistencia durante el período, con excepción de las llegadas tardías siguientes que no den derecho a deducción:

- Llegadas hasta el 30 de septiembre
- Llegadas durante la primera decena de cada uno de los demás meses

2. Inscripción de un(a) nuevo(a) alumno(a)

Derechos de 1ª matrícula: 1100 euros.

Gratuidad a partir del 4º hijo(a) matriculado(a).

El registro de la solicitud de inscripción estará sujeto a la presentación de un expediente completo. Después de la recepción del mail indicándole que su hijo(a) es aceptado(a), dispondrá de un plazo de siete días para efectuar el pago de los derechos de 1ª matrícula, únicamente mediante pago en línea por tarjeta bancaria desde el portal de los padres.

El pago validará la inscripción de su hijo(a) siempre que hayamos recibido toda la documentación complementaria solicitada.

Los derechos de 1ª matrícula se abonan una vez durante la escolaridad continua del(de la) alumno(a) en el Liceo francés internacional de Málaga.

En caso de interrupción de la escolaridad de más de un curso escolar pasado fuera del Liceo (por ejemplo, curso en otro instituto en el extranjero), los derechos de 1ª matrícula deberán pagarse de nuevo.

Los derechos de 1ª matrícula no son reembolsables, incluso si el(la) alumno(a) no está presente a principio de curso, salvo en caso de enfermedad grave o de fallecimiento del responsable legal, previa presentación de un justificante.

En caso de ausencia no justificada de un(a) alumno(a) a final de la primera semana del curso, su inscripción será anulada y perderá su plaza.



No se efectúa ninguna reserva de plaza.

La matrícula de un(a) alumno(a) sólo será efectiva una vez que se haya pagado íntegramente la totalidad de los gastos de escolaridad y anexos debidos por los(las) demás hijo(a)s de los responsables legales.

3. Reinscripciones de un(a) alumno(a) en el centro

Las familias tienen que reinscribir cada año a su(s) hijo(a)(s).

No se aceptará ninguna solicitud de reinscripción en caso de impago de los gastos de escolaridad y anexos.

En caso de ausencia no justificada de un(a) alumno(a) a final de la primera semana del curso, se perderá su plaza, que se asignará a otro(a) alumno(a).

4. Gastos de exámenes

DNB 3 ^{ème} « Brevet » - 3 ^º de ESO	25
BAC 1 ^{ère} - 1 ^º Bach.	80
BAC T ^{ale} - 2 ^º Bach.	180

Los gastos de exámenes se cobran durante el segundo período del curso escolar (enero a marzo). No son reembolsables una vez registrada la inscripción en los exámenes, incluso si el(la) alumno(a) no se presenta a los exámenes.

5. Comedor escolar

El centro propone un servicio de comedor.

La inscripción de los nuevos alumnos se efectúa en función de las plazas disponibles.

De hecho, el espacio y el modo de funcionamiento (servicio de mesa) permiten acoger un número limitado de nuevos alumnos.

La tarifa es fija: 5 comidas a la semana para secundaria; 4 comidas a la semana para primaria, excepto para los alumnos matriculados en actividades extraescolares el viernes por la tarde (véase más adelante).

Preescolar y Primaria (de la PS al CM2)	1230
Secundaria (de la 6 ^{ème} a la T ^{ale})	1390



Las tarifas por período son las siguientes:

Períodos	Período 1 Sept-dic. 2022	Período 2 Enero-marzo 2023	Período 3 Abril-junio 2023
Preescolar y Primaria (de la PS al CM2)	492	369	369
Secundaria (de la 6 ^{ème} a la T ^{ale})	556	417	417

El régimen queda fijado para el curso escolar. No obstante, los cambios podrán concederse en cada período, previa solicitud enviada por correo electrónico a restaurationscolaire@lfmalaga.com:

- a más tardar el 1^{er} de diciembre de 2022 para el segundo período (enero a marzo de 2023)
- a más tardar el 1^{er} de marzo de 2023 para el tercer período (abril a junio de 2023)

En caso de problemas médicos, el cambio de régimen podrá concederse en cualquier momento, previa presentación de justificantes médicos y previo dictamen del médico escolar.

Las condiciones de facturación vinculadas a las partidas anticipadas son idénticas a las relativas a los gastos de escolaridad.

Las llegadas tardías durante la primera decena de cada mes no darán derecho a deducción. Más allá, la facturación de los derechos de media pensión se establecerá a prorrata del número de días de presencia durante el período.

En caso de ausencia por enfermedad de al menos 10 días de curso consecutivos, podrá concederse una reducción, previa presentación de un certificado médico.

Excepcionalmente, se ofrece la posibilidad de tomar una comida a un precio de 8,50 euros. Para ello, deberá enviar un correo electrónico en un plazo mínimo de 24 horas a restaurationscolaire@lfmalaga.com.

6. Externado vigilado

El centro ofrece a las familias un servicio de externado vigilado a partir de la clase de CP. Los alumnos llevan en un termo los platos preparados por la familia, para tomar la comida en aulas puestas a su disposición. Estas aulas están equipadas con vajilla y microondas. La supervisión corre a cargo de personal educativo. La conservación de los alimentos entregados al(a) alumno(a) es responsabilidad exclusiva de la familia. El centro no será responsable.

La tarifa es fija: 5 días por semana para secundaria; 4 días por semana para primaria.

Primaria (del CP al CM2)	430
Secundaria (de la 6 ^{ème} a la T ^{ale})	390



Las tarifas por período son las siguientes:

Períodos	Período 1 Sept-dic. 2022	Período 2 Enero-marzo 2023	Período 3 Abril-junio 2023
Primaria (del CP al CM2)	172	129	129
Secundaria (de la 6 ^{ème} a la T ^{ale})	156	117	117

Las condiciones de facturación vinculadas a los cambios de régimen, las llegadas tardías, las partidas anticipadas y las deducciones por enfermedad son idénticas a las del régimen de media pensión.

7. Transporte escolar

El centro ofrece un servicio de transporte escolar.

5 líneas de autobús conectan diferentes zonas de Málaga y sus grandes suburbios.

Los alumnos son atendidos en las paradas regulares por un(a) monitor(a) presente en el autobús desde la salida hasta la llegada. Lo mismo ocurre desde y hasta el aparcamiento del Liceo francés internacional de Málaga, que se encuentra en el recinto del establecimiento.

Este servicio es accesible en función de las plazas disponibles. En caso de insuficiencia de plazas, las solicitudes se colocarán en lista de espera por orden de llegada.

El principio es el uso del servicio para 10 viajes de ida y vuelta por semana. El viernes, los alumnos de preescolar y de primaria (de la PS al CM2) utilizarán el servicio establecido después de las clases de la mañana, con excepción de los inscritos en las actividades extraescolares del viernes por la tarde, que podrán utilizar el servicio de transporte de la tarde.

Las excepciones a este principio pueden concederse en función de las plazas disponibles, previa solicitud enviada a transportscolaire@lfbmalaga.com.

Las tarifas son fijas y calculadas, para cada una de las 6 tarifas propuestas, según criterios de distancia. Así, cada una de las 5 líneas de transporte puede incluir diferentes tarifas:



Tarifa	Nº de línea	Paradas afectadas	Precio total	Período 1 Sept-dic. 2022	Período 2 Enero- marzo 2023	Período 3 Abril-junio 2023
Tarifa 1	Línea 1 – Fuengirola/ Benalmadena/Plaza mayor	Ida: de Parque fluvial Sohail a Avd. F. Garcia Lorca Vuelta: de Avd. F. Garcia Lorca a Myramar Fuengirola	1810	724	543	543
	Línea 2 – Benalmadena/ Torremolinos/Málaga oeste	Ida: de Cruz roja a Benalmadena 24h Vuelta: de Benalmadena 24 h a Cruz roja				
Tarifa 2	Línea 2 – Benalmadena/ Torremolinos/Málaga oeste	Ida: de Supersol a Urbanización La Colina Vuelta: de Urbanización La Colina a Supersol	1720	688	516	516
	Línea 5 – Torre de Benagalbón/Rincón de la Victoria/Pedregalejo/Limonar	Ida y vuelta: Estación Torre de Benagalbón				
Tarifa 3	Línea 1 – Fuengirola/ Benalmadena/Plaza mayor	Ida: Plaza mayor Vuelta: Cruce de Churriana	1580	632	474	474
Tarifa 4	Línea 5 – Torre de Benagalbón/Rincón de la Victoria/Pedregalejo/Limonar	Ida: de Redonda Añoreta a Gasolinera Repsol La Cala Vuelta: de Gasolinera Repsol La Cala a Redonda Añoreta	1510	604	453	453
Tarifa 5	Línea 2 – Benalmadena/ Torremolinos/Málaga oeste	Ida: de Villanueva Rosari (Burger King) a Supermercado Dia Vuelta: de Supermercado Dia a Avenida Molière (Correos)	1420	568	426	426
	Línea 3 – Malagueta/ Málaga centro/Puerta blanca	Ida: de Parque Oeste a Puente Carmen Vuelta: de Hotel Ilunion a Parque Oeste				
	Línea 4 – Teatinos/ Málaga centro/ Málaga La Victoria	Ida: de Avd. Carlos Haya a Cafeteria Tivoli La Alameda Vuelta: de Burger King La Alameda a Avd. Carlos Haya				
Tarifa 6	Línea 3 – Malagueta/ Málaga centro/Puerta blanca	Ida: de Hotel Las Vegas a Farmacia Pintor Sorolla Vuelta: de Farmacia Pintor Sorolla a Hotel Las Vegas	1300	520	390	390
	Línea 4 – Teatinos/ Málaga centro/ Málaga La Victoria	Ida: de Plaza Merced a Fuente Olletas Vuelta: de Fuente Olletas a Plaza Merced				
	Línea 5 – Torre de Benagalbón/Rincón de la Victoria/Pedregalejo/Limonar	Ida: de El Candado a Carril de Castel Vuelta: de Heladeria Mira a El Candado				

Los itinerarios y horarios pueden variar de un curso escolar a otro, en función del número de alumnos. Las familias serían informadas con suficiente antelación.

Las condiciones de facturación vinculadas a los cambios de estatuto (paso de alumno(a) transportado(a) a no transportado(a) y viceversa), a las modificaciones de transporte (cambio de línea o de parada; cambio de frecuencia de utilización, según las plazas disponibles), a las llegadas durante el año, a las partidas antes de finalizar el año y a las deducciones por enfermedad son idénticas a las del régimen de media pensión.



8. Actividades extraescolares

El centro ofrece actividades extraescolares a todos los alumnos.

Se facilita información al comienzo del año escolar. Especifica el modo de gestión (interna o externalizada) y de facturación (facturación directa por el Liceo o por el operador del servicio externalizado) establecido.

La tarifa varía según las actividades.

Para los alumnos de preescolar y de primaria que comen al comedor (de la PS al CM2) inscritos en las actividades extraescolares del viernes por la tarde, la tarifa de dichas actividades incluye la comida del viernes.

Como se ha indicado anteriormente, los alumnos de preescolar y de primaria transportados e inscritos para las actividades del viernes por la tarde utilizan el servicio de la tarde en lugar del horario del mediodía.

La inscripción se hace por orden de llegada según las plazas disponibles.

9. Viajes y salidas escolares

Los equipos educativos pueden organizar viajes escolares (con alojamiento) y salidas escolares (sin dormir).

Su programación anual se presenta al Consejo de establecimiento y se informa a las familias al inicio de cada curso escolar, la cual precisa el modo de financiación elegido (con o sin participación financiera de las familias).

Los viajes y salidas escolares están sujetos a una carta de autorización/compromiso firmada por la familia. En caso de que se solicite una participación financiera, podrá ir acompañada del pago de un anticipo no reembolsable. Cuando el registro se efectúe en los proveedores de viaje o de excursión, los importes pagados por las familias ya no serán reembolsables, salvo en caso de fuerza mayor y previa presentación de una solicitud por escrito y de justificantes.

En cualquier caso, ninguna participación en una salida o en un viaje de pago podrá producirse sin que sea abonada la totalidad del importe solicitado antes de la fecha de realización.

10. Otros gastos

Libro de biblioteca BCD o CDI no devuelto o deteriorado	15
Gastos por cada rechazo de domiciliación	10
Degradación voluntaria o por negligencia por parte del(de la) alumno(a)	Costo de la sustitución
Objeto realizado en curso de Tecnología 6 ^{ème}	Según el costo por alumno de la materia de trabajo

Los manuales y el material escolares son responsabilidad directa de las familias.

Por otra parte, los proveedores cobran directamente las tarifas correspondientes a:



- la ropa deportiva, obligatoria para secundaria (de la 6^{ème} a la Tale), a cargo de la Asociación de padres de alumnos (APA), al coste comunicado al comienzo del año escolar
- la ropa de fútbol, obligatoria para los alumnos matriculados en esta actividad extraescolar, a cargo de la Asociación de padres de alumnos (APA), al coste comunicado al comienzo del año escolar
- para las familias interesadas únicamente, la foto de clase, previa facturación por parte del fotógrafo seleccionado, al coste comunicado al comienzo del curso escolar

11. Caja de solidaridad

En el centro se establece una caja de solidaridad. Su objeto es la ayuda puntual de familias en dificultades que han presentado un expediente de solicitud de ayuda. El expediente es examinado por el servicio financiero del Liceo, presentado para dictamen a la Comisión de solidaridad creada a tal efecto y puede conducir a una decisión de cobertura - necesariamente parcial - adoptada por el Director del centro.

La caja de solidaridad se financia mediante una contribución financiera voluntaria de las familias, de un importe por alumno(a) y por período de facturación de 6 euros, es decir, un total anual de 18 euros.

12. Seguros

El centro contrata un seguro de accidentes para todos los alumnos.

En caso de accidente, tras la declaración presentada ante el servicio médico del Liceo, el(la) alumno(a) es conducido(a) por principio por la familia al hospital concertado con nuestro asegurador (Clínica del Pilar, Paseo de Sancha 15 en Málaga). Si la familia prefiere elegir otro centro hospitalario, los gastos correrán a su cargo y el centro quedará exento de toda responsabilidad.

13. Modalidades de facturación y de pago

Las facturas se establecen para cada uno de los tres períodos del año según el siguiente calendario:

Período	Fecha de publicación en el portal de los padres	Fecha de domiciliación o fecha límite de pago (en caso de pago por transferencia bancaria)
1º período 2022/2023 (4/10º) Sept. a dic. de 2022	2ª quincena de septiembre de 2022	Domiciliación el día 15 de cada mes Fecha límite de pago: 31 de octubre de 2022
2º período 2022/2023 (3/10º) Enero a marzo de 2023	1ª quincena de enero de 2023	Domiciliación el día 15 de cada mes Fecha límite de pago: 28 de febrero de 2023
3º período 2022/2023 (3/10º) Abril a junio de 2023	1ª quincena de abril de 2023	Domiciliación el día 15 de cada mes Fecha límite de pago: 31 de mayo de 2023



Al comienzo del curso escolar, se envía un correo electrónico a las familias en el que se detallan las modalidades de acceso al portal de los padres donde se publican las facturas de cada período.

Si las facturas se expiden por período, las familias pueden solicitar una factura anual para el pago de la totalidad de los gastos anuales.

2 modos de pago son posibles:

- por principio, la domiciliación mensual. El formulario de solicitud sólo deberá cumplimentarse en el momento de darse de alta. Este método de pago se renueva posteriormente, sin que las familias tengan que renovar su solicitud, incluso en los años escolares siguientes. Un nuevo formulario solo debe rellenarse en caso de cambio de banco o de pagador.

- como excepción, el pago por transferencia bancaria de la totalidad de la factura del período. Los plazos de pago deben respetarse estrictamente.

El pago en efectivo sólo es posible mediante ingreso directo a la cuenta bancaria del Liceo francés internacional de Málaga, en la agencia Cajamar situada en Pl. de la Malagueta en Málaga:

IBAN : ES04 3058 0847 4127 2020 3162

BIC : CCRIES2AXXX

Sólo los derechos de 1ª inscripción se pagan de forma exclusiva mediante pago en línea por tarjeta bancaria, directamente desde el portal de los padres.

Las familias cuyas empresas sufragan los gastos de escolaridad, e incluso los gastos anexos, deben solicitar al servicio financiero el formulario que deberá cumplimentarse y firmarse cada año lectivo.

Procedimiento en caso de impagos:

Cada impago será objeto de procedimientos amistosos (efectuados por el Liceo) y contenciosos (transmitidos a un abogado encargado por todos los medios de cobrar la deuda). Los gastos de abogado correrán a cargo del deudor.

El impago de gastos como el transporte, el comedor, el externado vigilado y las actividades extraescolares dará lugar a la exclusión inmediata de estos servicios en cada período posterior. El impago relativo a los gastos escolares puede conducir a la exclusión de la clase después de cada período de vacaciones.

En caso de impago del año en curso, no se tendrá en cuenta ninguna nueva inscripción para el siguiente curso escolar ni la inscripción de un(a) hermano(a). Así mismo, se enviará sistemáticamente una carta a las familias informándoles de la iniciación de un procedimiento de exclusión de las listas de clase en caso de que se compruebe la existencia de un impago al 30 de junio de 2023.



Rechazo de domiciliación:

Cada rechazo de domiciliación será objeto de una facturación dirigida al deudor, a la tarifa de 10 euros por rechazo.

En caso de rechazo reiterado, se podrá anular el método de pago por domiciliación, encargando las familias efectuar un pago por transferencia bancaria de la totalidad de las sumas debidas en cada período de facturación.

14. Alumno(a)s becario(a)s

Las solicitudes de becas se renuevan cada año y deben presentarse en el Consulado general de Francia en Madrid, según un calendario disponible en su sitio web, así como en el sitio del Liceo francés internacional de Málaga.

Las familias que han presentado una solicitud ante el 2º Consejo consular de las becas escolares (nueva solicitud, renovación tardía o solicitud de revisión) están obligadas a pagar la totalidad de los gastos del 1º período de septiembre a diciembre de 2022, a la espera de la decisión notificada a finales de diciembre de 2022. Se reembolsarán en caso de decisión favorable.

No obstante, tienen la posibilidad de que se les aplique con carácter transitorio la tasa de beca concedida en el año anterior, a cargo de regularización - según los mismos plazos que para las demás familias - en caso de rechazo o de notificación de una tasa inferior de becas.

15. Exenciones

Se establecen exenciones para lo(a)s hijo(a)s del personal contratado localmente, según las modalidades previstas en los acuerdos internos.

16. Diversas medidas

En caso de que la Junta de Andalucía adoptara medidas en relación con la actual crisis sanitaria (Covid 19) que obligaría a nuestro centro a una enseñanza a distancia, no se efectuaría ningún reembolso de los gastos de escolaridad.

Sólo los gastos accesorios no realizados (comedor, externado vigilado, transporte escolar, actividades extraescolares) no serían facturados.

En caso de confinamiento de un(a) alumno(a), no se efectuaría ningún reembolso. No obstante, se aplicaría una deducción a la factura de determinados gastos accesorios (comedor, externado vigilado y transporte escolar) en caso de ausencia de al menos 10 días de curso consecutivos, previa presentación de un certificado médico.

Málaga, el 23 de diciembre de 2021
Para el Comité de gestión,

La Presidenta